

GACETA DE MALLORCA

D. Pedro Gazá y Santandreu



Escribano que fué de este Juzgado

Ha fallecido después de haber recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

Q. E. P. D.

Sus afligidos hijos, hija política, nietos, amigos y conocidos tan sensible pérdida y

sobrinos y demás familia participan á sus

les ruegan le tengan presente en sus ora-

ciones y asistan al rosario que tendrá lugar esta noche á las ocho en la parroquial

Iglesia de San Nicolás y seguidamente á la conducción del cadáver á su última morada.

Casa mortuoria: Pelaires 55.

El Excedentísimo e Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis se ha dignado conceder 50 días de indulgencia por cada misa, comunión ó parte de rosario que se ofrezca en sufragio de su alma.

No se invita particularmente.

LA EUROPA CONSCIENTE

Si la «Europa consciente» á que apelaban los hh. de Ferrer, constituidos en «Comité de defensa de las víctimas de la represión española», se ha echado á la calle en Roma y en París para manifestar su disgusto por no haber logrado forzar la conciencia de los dignísimos jueces militares que condenaron al autor principal de los horribles sucesos de la semana sangrienta.

Masones, anarquistas y anarquistas de toda especie, gente del hampa, noctámbulos, apaches y rateros, han sido toda la «Europa consciente» que, guiada por el Comité, vociferó ante nuestras Embajadas de Roma y de París, y en esta última capital agredió á la fuerza pública, rompió á roles, levantó rieles, volcó tranvías, y usó de la gauza para intentar abrir la Sucursal de un banco en el bulevar de Courcélles, y algunas casas de comercio próximas... ¡Oh, la Europa consciente!

No es en las fuertes naciones de Europa y América donde se da ese criterio anárquico que protesta contra la Justicia y aprovecha de paso la coyuntura para cometer desmanes de todo género; no son los grandes periódicos mundiales los que protestan, pues éstos, muy al contrario, se ponen de parte de España, del Gobierno español y de los fallos del Tribunal militar que condencó á muerte á Ferrer. La única «Europa consciente» capaz de hacer caso á los Jaén, Naquet y Vaillant, son esos energúmenos que gritan esa chusma que apredia, e os malvados que amenazan en anónimos criminales.

Todo ello se encierra en el mundo mason co latino y sus aledaños. Los jefes respectivos de la masonería francesa y italiana, Láfferre y Nathan, han concretado en sus alocuciones de París y Roma los términos de la protesta que, en contusa algarabía y asolador tumulto, realizaron los manifestantes.

Para aquellos grandes dignatarios de la masonería, Ferrer, el que planeó friamente los incendios, asesinatos y saqueos de Barcelona en ejecución de acuerdos superiores que le fueron comunicados; el que aspiraba á que á la misma hora cayesen las cabezas de la Familia Real y de sus ministros, y en cuanto á los burgueses, «matarlos á todos, si fuese necesario», para aquellos, es un mártir del racionalismo, una inocente víctima del odio clerical, y su fusilamiento un crimen.

Pocos días hace que *La Correspondencia de Roma* publicó un notable artículo descubriendo la confabulación de las sectas, con el fin de presentar á España y á su Gobierno como blanco á que deben tirar todos los revolucionarios.

La Correspondencia de Roma indica á la secta masono-revolucionaria, cuyo centro está en París, como autora de los atentados regios y de las revueltas políticas del radicalismo en algunas naciones y explica razonadamente la habilidad que emplea después para ocultar y defender á los verdaderos autores de los hechos consumados, y desorientar á la opinión pública respecto á los móviles y causas de tales hechos, valiéndose para semejante labor, de parte de la Prensa europea, mancomunada para ese fin. Entre otros ejemplos aduce el de la muerte del rey de Portugal, decretada en París y allí anunciada por el jefe del partido republicano portugués Bernardo Machado, francmason de alta categoría.

Consumado el crimen, la Prensa seccaria echó toda la responsabilidad sobre el dictador Juan Francisco y al asesino Buç, también fundador y maestro de una Escuela Moderna, como Ferrer, el glorificaban asimismo, hasta el punto de declararle mártir del pensamiento libre y salvador de su pueblo.

En rigor de verdad, ha sido mayor el ruido que las nubes, y en cuanto á consecuencias políticas en orden de gobierno, no tiene ninguna, pues el caso estaba previsto.

Desde primera hora se vió bastante agitados por los pasillos del Congreso a Cervera y Azzati, quienes no ocultaban su propósito de hacer un acto ruidoso para que no tuviera el gobierno medio,

de telegriar al extranjero que las Cortes, sin incidente, habían reanudado sus tareas.

Eran solamente tres los diputados, como vulgarmente se dice, á armajaleo, pero estaban seguros de que con sus palabras herirían los sentimientos de la mayoría de la Cámara, que no habría de permanecer impasible ante la calificación de indigna y otras aún peores, que para ella y el gobierno emplearon dichos diputados.

Mejor hubiera sido que los ministérios hubieran hecho los lodos á los agraviados, puesto que solo su fin político perseguían los agitadores, pero también es justo reconocer que los seres humanos tienen nervios y no siempre puede la voluntad dominar sus impulsos.

Buen ejemplo de ello Bernal, que bastó en alto y seguido de otros diez ó doce, llegó en actitud agresiva hasta los escaños de los republicanos; pero no contaba con la huéspeda, que en este caso fué el secretario señor Castell y el oficial mayor de la Cámara, señor Ramonda.

Después de esto, ¿puede nadie poner en duda por qué razón Laffere y Nathan llaman inocente y mártir a Ferrer y cañifican de crimen su fusilamiento, y les hacen coro los energúmenos que gritan en las calles de París y Roma, la chusma que apredia, y los viles que amenazan?

Esos que ahora se horrorizan con el fusilamiento de Ferrer y lloran las angustias de su hija en la orfandad, son los mismos que aplaudieron la sentencia de muerte de la familia real portuguesa, pronunciada, no en un Tribunal y con arreglo á las leyes, sino en una conspiración tramada en la sombra por unos cuantos conspiradores ergidos en jueces. Entonces no hubo piedad para la viuda,

que lloraba al esposo y al hijo asesinados y se glorificaba á los asesinos y se cubrían de flores sus sepulturas.

COMENTARIOS POLÍTICOS

Madrid 15

Las pasiones políticas se han exacerbado extraordinariamente, y los elementos radicales de la Cámara popular han querido hacer una de las suyas, imitando la conducta de socialistas y republicanos en el Ayuntamiento.

En rigor de verdad, ha sido mayor el ruido que las nubes, y en cuanto á consecuencias políticas en orden de gobierno, no tiene ninguna, pues el caso estaba previsto.

Desde primera hora se vió bastante agitados por los pasillos del Congreso a Cervera y Azzati, quienes no ocultaban su propósito de hacer un acto ruidoso para que no tuviera el gobierno medio,

de telegriar al extranjero que las Cortes, sin incidente, habían reanudado sus tareas.

Eran solamente tres los diputados, como vulgarmente se dice, á armajaleo, pero estaban seguros de que con sus palabras herirían los sentimientos de la mayoría de la Cámara, que no habría de permanecer impasible ante la calificación de indigna y otras aún peores, que para ella y el gobierno emplearon dichos diputados.

Mejor hubiera sido que los ministérios hubieran hecho los lodos á los agraviados, puesto que solo su fin político perseguían los agitadores, pero también es justo reconocer que los seres humanos tienen nervios y no siempre puede la voluntad dominar sus impulsos.

Buen ejemplo de ello Bernal, que bastó en alto y seguido de otros diez ó doce, llegó en actitud agresiva hasta los escaños de los republicanos; pero no contaba con la huéspeda, que en este caso fué el secretario señor Castell y el oficial mayor de la Cámara, señor Ramonda.

Después de esto, ¿puede nadie poner en duda por qué razón Laffere y Nathan llaman inocente y mártir a Ferrer y cañifican de crimen su fusilamiento, y les hacen coro los energúmenos que gritan en las calles de París y Roma, la chusma que apredia, y los viles que amenazan?

Esos que ahora se horrorizan con el fusilamiento de Ferrer y lloran las angustias de su hija en la orfandad, son los mismos que aplaudieron la sentencia de muerte de la familia real portuguesa, pronunciada, no en un Tribunal y con arreglo á las leyes, sino en una conspiración tramada en la sombra por unos cuantos conspiradores ergidos en jueces. Entonces no hubo piedad para la viuda,

Ahora bien, saquemos consecuencias de una gran reacción en el término de todos los gubernamentales, liberales y demócratas, de los carlistas y aun algunos republicanos que no suman á los que, por falta de toda política, buscan la del alboroto,

Diganlo sino los aplausos y vivas á España y á la Patria en que confundan las voces de todos estos hombres y el muy significativo dado por el jefe de los carlistas de Viva el Parlamento digno como protesta á la injuria colectiva que lanzó Azzati.

La opinión general es que con actos como los de esta tarde se podrá fomentar la agitación callejera, pero no es raro que los gobiernos, que es el fin que esos elementos persiguen porque cuando en el ejercicio del poder hay peligros, ningún hombre de honor puede desear, tanto los demás se lo consintan.

Desde primera hora se vió bastante agitados por los pasillos del Congreso a Cervera y Azzati, quienes no ocultaban su propósito de hacer un acto ruidoso para que no tuviera el gobierno medio,

de telegriar al extranjero que las Cortes, sin incidente, habían reanudado sus tareas.

Eran solamente tres los diputados, como vulgarmente se dice, á armajaleo, pero estaban seguros de que con sus palabras herirían los sentimientos de la mayoría de la Cámara, que no habría de permanecer impasible ante la calificación de indigna y otras aún peores, que para ella y el gobierno emplearon dichos diputados.

Mejor hubiera sido que los ministérios hubieran hecho los lodos á los agraviados, puesto que solo su fin político perseguían los agitadores, pero también es justo reconocer que los seres humanos tienen nervios y no siempre puede la voluntad dominar sus impulsos.

Buen ejemplo de ello Bernal, que bastó en alto y seguido de otros diez ó doce, llegó en actitud agresiva hasta los escaños de los republicanos; pero no contaba con la huéspeda, que en este caso fué el secretario señor Castell y el oficial mayor de la Cámara, señor Ramonda.

Después de esto, ¿puede nadie poner en duda por qué razón Laffere y Nathan llaman inocente y mártir a Ferrer y cañifican de crimen su fusilamiento, y les hacen coro los energúmenos que gritan en las calles de París y Roma, la chusma que apredia, y los viles que amenazan?

Esos que ahora se horrorizan con el fusilamiento de Ferrer y lloran las angustias de su hija en la orfandad, son los mismos que aplaudieron la sentencia de muerte de la familia real portuguesa, pronunciada, no en un Tribunal y con arreglo á las leyes, sino en una conspiración tramada en la sombra por unos cuantos conspiradores ergidos en jueces. Entonces no hubo piedad para la viuda,

los representantes de la fuerza pública van á denunciar la brutalidad de las multitudes, sobre ellos la menor influencia esa civilización moderna en que hacen hincapié tan ostensivamente. Es permitido lamentar y hasta desaprobalar el procedimiento empleado contra Ferrer, y ya hemos expresado bien claramente nuestra opinión, sobre el asunto, pero una vez hecho esto, impone una honesta reserva, guardándonos de qué parezca que queremos gobernar en España. Las manifestaciones tumultuosas y violentas no pueden más que producir un doble resultado: dar otros compañeros de infarto al infeliz agente muerto y provocar quizás entre nuestro país y la nación amiga muy peligrosas complicaciones. La iniciativa tomada por «L'Humanité» y «La Guerre Sociale» llena de satisfacción a los «apaches», que ven con ello la ocasión de obrar fructuosamente.

No son los sentimientos de nobleza los que guían á las bandas destructivas al asalto de los omnibus y de la sucursal del Banco de Descuentos; es siempre peligroso dar á una protesta pública las formas de la violencia; desde los primeros momentos, los profesionales del motín y del pillaje tomaron la delantera á las personas animadas de pasiones generosas, la cuales no habían pensado en el concurso de tan peligrosos auxiliares, al menos así queremos creerlo; pero lo cierto es que ya no podrán quitarseles de encima, de manera que el hecho de no querer ya retroceder ni ante la perspectiva de una semejante colaboración, sería algo más que una imprevisión; se convertiría en una verdadera complicidad.

No son los sentimientos de nobleza los que guían á las bandas destructivas al asalto de los omnibus y de la sucursal del Banco de Descuentos; es siempre peligroso dar á una protesta pública las formas de la violencia; desde los primeros momentos, los profesionales del motín y del pillaje tomaron la delantera á las personas animadas de pasiones generosas, la cuales no habían pensado en el concurso de tan peligrosos auxiliares, al menos así queremos creerlo; pero lo cierto es que ya no podrán quitarseles de encima, de manera que el hecho de no querer ya retroceder ni ante la perspectiva de una semejante colaboración, sería algo más que una imprevisión; se convertiría en una verdadera complicidad.

«Artículo único.—Las fuerzas del ejército, cuando sirvan en África, percibirán desde la promulgación de esta ley los siguientes haberes:

Los generales, jefes y oficiales y sus asimilados, el doble más la mitad de su sueldo en España; los sargentos cincuenta pesetas diarias; los cabos tres pesos y los soldados tres pesetas.

Palacio del Congreso 16 octubre 1909

—Angel Urdiz.

«Artículo único.—Establecerá sobre la riqueza midera que se explote ó se solicite explotar en nuestras posesiones de África y zonas de dicha parte del mundo sometidas á la influencia de España, un impuesto por razón de superficie de dos pesetas por hectárea y un impuesto de explotación del 25 por 100 del producto bruto.

Palacio del Congreso 16 octubre 1909

—Angel Urdiz.

«Artículo único.—Establisherá sobre la riqueza midera que se explote ó se solicite explotar en nuestras posesiones de África y zonas de dicha parte del mundo sometidas á la influencia de España, un impuesto por razón de superficie de dos pesetas por hectárea y un impuesto de explotación del 25 por 100 del producto bruto.

Palacio del Congreso 16 octubre 1909

—Angel Urdiz.

«Artículo único.—Establisherá sobre la riqueza midera que se explote ó se solicite explotar en nuestras posesiciones de África y zonas de dicha parte del mundo sometidas á la influencia de España, un impuesto por razón de superficie de dos pesetas por hectárea y un impuesto de explotación del 25 por 100 del producto bruto.

Palacio del Congreso 16 octubre 1909

—Angel Urdiz.

«Artículo único.—Establisherá sobre la riqueza midera que se explote ó se solicite explotar en nuestras posesiciones de África y zonas de dicha parte del mundo sometidas á la influencia de España, un impuesto por razón de superficie de dos pesetas por hectárea y un impuesto de explotación del 25 por 100 del producto bruto.

Palacio del Congreso 16 octubre 1909

—Angel Urdiz.

«Artículo único.—Establisherá sobre la riqueza midera que se explote ó se solicite explotar en nuestras posesiciones de África y zonas de dicha parte del mundo sometidas á la influencia de España, un impuesto por razón de superficie de dos pesetas por hectárea y un impuesto de explotación del 25 por 100 del producto bruto.

Palacio del Congreso 16 octubre 1909

—Angel Urdiz.

«Artículo único.—Establisherá sobre la riqueza midera que se explote ó se solicite explotar en nuestras posesiciones de África y zonas de dicha parte del mundo sometidas á la influencia de España, un impuesto por razón de superficie de dos pesetas por hectárea y un impuesto de explotación del 25 por 100 del producto bruto.

Palacio del Congreso 16 octubre 1909

—Angel Urdiz.

«Artículo único.—Establisherá sobre la riqueza midera que se explote ó se solicite explotar en nuestras posesiciones de África y zonas de dicha parte del mundo sometidas á la influencia de España, un impuesto por razón de superficie de dos pesetas por hectárea y un impuesto de explotación del 25 por 100 del producto bruto.

Palacio del Congreso 16 octubre 1909

—Angel Urdiz.

«Artículo único.—Establisherá sobre la riqueza midera que se explote ó se solicite explotar en nuestras posesiciones de África y zonas de dicha parte del mundo sometidas á la influencia de España, un impuesto por razón de superficie de dos pesetas por hectárea y un impuesto de explotación del 25 por 100 del producto bruto.

Palacio del Congreso 16 octubre 1909

—Angel Urdiz.

«Artículo único.—Establisherá sobre la riqueza midera que se explote ó se solicite explotar en nuestras posesiciones de África y zonas de dicha parte del mundo sometidas á la influencia de España, un impuesto por razón de superficie de dos pesetas por hectárea y un impuesto de explotación del 25 por 100 del producto bruto.

Movimiento de población

En la provincia

Según datos oficiales, durante el mes de septiembre último se registró en esta provincia el siguiente movimiento de población:

Nacimientos.—Nacidos vivos: legítimos, 357 varones y 350 hembras; ilegítimos, 2 y 2; expósitos, 4 y 1; total, 363 y 353.

Nacidos muertos: ilegítimos, 3 y varones y 5 hembras; ilegítimos 0 y 1; expósitos, 0 y 0; total, 9 y 6.

Nacimientos por 1.000 habitantes, 226.

De los alumbramientos, 719 fueron sencillos y 9 dobles.

Matrimonios.—Entre solteros, 156; entre soltero y viuda, 2; entre viudo, y soltera, 17; entre viudos, 3; total, 178.

Antes de cumplir 20 años contrajeron matrimonio 5 varones y 23 hembras; de veinte a veinticinco, 60 y 96; de veintiseis a treinta, 69 y 36; de treintuno a treinticinco, 18 y 12; de treintiseis a cuarenta, 8 y 4; de cuarenta a cincuenta, 12 y 4; de cincuentan a sesenta, 4 y 2; y de sesenta en adelante, 2 y 1.

Defunciones.—Solteros, 128 varones y 102 hembras; casados, 83 y 61; viudos, 32 y 71; que no consta, 2 y 0; total, 245 y 234.

Antes de cumplir cinco años fallecieron 145 personas y 334 de cinco en adelante.

En establecimientos benéficos registráronse 16 fallecimientos.

Defunciones por 1.000 habitantes, 151.

Las enfermedades causaron: fiebre tifoidea, 19 defunciones; fiebres intermitentes y caquexia palúdica, 1; sarampión, 2; coqueluche, 4; difteria y crup, 15; tuberculosis, 35; enfermedades de sistema nervioso, 31; idem de aparato circulatorio y respiratorio, 78; idem digestivo, 110; idem genito urinario, 6; septicemia y puerperal y otros accidentes puerperales, 2; virosis de confirmación, 12; senectud, 30; muertes violentas, 5; y otras enfermedades, 103.

Agresión en Andraitx

Un hombre herido

Ayer dimos á nuestros lectores la noticia de haber sido encontrado herido en Andraitx el vecino de Segundo. Según noticias oficiales facilitadas en el Gobierno civil, han sido detenidos en dicho pueblo los vecinos del mismo Sebastián Moner Pujol, su esposa Antonia Salva Enchafat y la tía de ambos Magdalena Pujol Massot, presuntos autores de la agresión cometida contra el esposo de ésta, Juan Pons Morro, de 60 años de edad.

Las heridas recibidas por éste, producidas con un tronco de algarrobo y algunas piedras, consisten en la fractura de la pierna derecha y en varias heridas y contusiones recibidas en distintas partes del cuerpo. El estado del Pons es de pronóstico reservado.

Según comunicó al Gobernador la guardia civil de Andraitx, el motivo de la agresión fué por prohibir el Pons á su esposa (con la que está enemistado) que cogiera higos en una finca que pertenece á ésta. La prohibición hecha como administrador de los bienes de su consorte.

En la Casa de la Villa

Sesiones

En la sesión celebrada ayer por la Comisión de Obras y Empedrados se acordó aprobar varias cuentas y conceder distintos permisos para verificar obras particulares.

Ayer también se reunió la Comisión de Gobierno y Policía.

Acordó reglamentar el servicio de carruajes en las paradas.

De Instrucción pública

Ha quedado abierto el pago del tercer trimestre á los Maestros jubilados, clases pasivas y pensionistas del Magisterio de instrucción pública.

D. Francisa Navarro, Maestra pública de Felanitx ha cesado en dicho cargo por haber pasado á servir la de Burjasot, (Valencia) en comisión.

La vacante, de 1.375 pesetas deberá ser provista interinamente.

Ha sido jubilada por edad la Maestra pública de Biniali, (Santalla) D. Pedrona Sorell y Pastor.

Para la suscripción escolar abierta en favor de los dominicos de la guerra de Melilla se han recibido ya 4315 pesetas.

Recordamos á los Maestros públicos que el 23 del corriente expira el plazo para la rendición de las cuentas del tercer trimestre de Material.

Hacemos presente igualmente

que durante el mes actual han de entregar á las Juntas locales los presupuestos e inventarios correspondientes al año 1910. Conviene no descuidarlo para evitar dilaciones en el abono de dicho emolumento.

Ha tomado posesión de la escuela vacante en Palma D. Miguel Martínez Canals.

Las elecciones en Ibiza

En el número del semanario «El Progreso», de Ibiza, leemos que la candidatura que presenta el partido conservador de aquella isla en las próximas elecciones está compuesta de D. Emilio Morales, don Bartolomé de Rosselló y D. Vicente Tur.

Según añade dicho periódico, la referida candidatura luchará contra otra compuesta de D. Cándido Llobart, liberal, D. Antonio Juan Boned, republicano, y D. Rafael Moll Sintas, conservador saliente.

La lucha, según noticias particulares, presentase muy reñida.

Uno de estos días marchará para aquella isla el candidato conservador D. Emilio Morales.

Notas de sociedad

El sábado por la noche pasó á mejor vida, confortada con los santos sacramentos, D. Antonia Miralles y Mateu, esposa de nuestro amigo el conocido librero don Ernesto Frau.

La conducción á la última morada, efectuada el domingo por la tarde, fue una verdadera manifestación del aprecio en que le tenían cuantos la trataban.

Que Dios la haya acogido en su seno,

El Centenario de la Pureza

La fiesta de ayer.

Como patrón y abogado de los que se dedican al arte del dibujo y pintura fue ayer festejado, en aquel Real Colegio, el evangelista San Lucas.

Celebró la Misa mayor el Rdo. señor cura párroco de Santa Eulalia, don Miguel Miralles, asistido de don Bartolomé Juan, Pbro. y don Vicente Frau, Subdiácono. Ocupó la Sagrada Cátedra don Guillermo Oliver, quien en elocuentes párrocos ensalzó las virtudes de San Lucas y exaltó a las alumnas y profesoras de dibujo y pintura del establecimiento á copiar al propio tiempo que las bellezas del arte, las virtudes de su Santo Patrón.

La Reverenda Comunidad dió a maravilla la partitura del Maestro Botazzo.

Repartición de premios

Anteayer por lo tarde tuvo lugar en el Colegio de San Alfonso María de Ligorio, que tan acertadamente dirigen los Hermanos Ligorianos establecidos en la calle del General Barceló, el solemne acto de la repartición de premios á los alumnos internos y externos. que mas distinguieron en el pasado curso.

La fiesta escolar resultó lucida.

Celebróse en la sala destinada á primera enseñanza (sección primera). El espacioso salón estaba totalmente ocupado por una numerosa y distinguida concurrencia, entre la que figuraban muchas señoritas y señoritas. Tanta fue la gente que asistió, que muchísimas personas tuvieron que presenciar el acto desde el patio y algunas salas contiguas á la destinada para la fiesta.

A las tres y media de la tarde ocupó la presidencia, instalada sobre una lujosa tarima, el M. Ilustre Sr. Dr. D. Miguel Costa Llobera, Canónico, quien tenía á su derecha al Cura-Párroco de Santísima Cruz, Rvdo. Sr. Pujol y á su izquierda al ex-senador del Reino Sr. Rius.

También tomaron asiento en la presidencia, el Superior de la residencia que tienen en Palma los PP. Franciscanos, el Catedrático del Seminario Sr. Truyols, el Superior del Colegio, Rvdo. P. Monserrat, el profesor de francés M. Mathieu y un Hermano de la Doctrina Cristiana.

Una vez comenzado el acto, un nutrido coro de alumnos internos cantó con notable ajuste el inspirado himno de San Alfonso M. de Ligorio, al que siguió un sentido discurso de tonos patrióticos, redactado por el niño Miguel Suau.

Leyéronse también varias poesías y se recitaron algunos diálogos y un cuadro cómico la interpretación de cuyos números corrió á cargo de los niños Palmer, Jordá, Gelabert, Llinás, Aleñar, Durán, Salvá, Suau, Rullán, Coleta, Mayol, Bestard, Miralles, Martorell, Nadal, Ballester, Abat,

Portas, Ferrer, Reinés, Falle, Mora, Marqués y Calafell.

Hubo también algunos números musicales, fueron muy bien interpretados por los alumnos internos del Colegio.

Todos los que tomaron parte en el acto fueron objeto de grandes aplausos.

El Dr. Costa dirigió después la palabra á la numerosa concurrencia. Alentó á los muchachos á que sigan aplicándose en la buena enseñanza que les dan los HH. Ligorianos, á quienes felicitó efusivamente por el brillante resultado obtenido,

Habrá de los vandálicos sucesos de Barcelona, que se deben en gran parte á la mala enseñanza que los hoy hombres habían recibido cuando eran niños.

E acto terminó con la repartición de los premios.

Véase en 4.^a plana Varias informaciones

Ayuntamiento El presupuesto para 1910

Ayer, á las 6'15 de la tarde, el Ayuntamiento reanudó la sesión suspendida el viernes, con objeto de continuar la discusión del presupuesto para 1910.

En el sillón presidencial, el alcalde, señor Sureda.

Concejales que asisten á la sesión: señores Sampol y Ripoll, Alemany, Servera, Más, Barceló, Serra, Fuster, Rover, Calvet, Pou (A y F), Sampol y Vidal, Jaime, Trian, Llabrés, Ramis y Quijada.

Totalidad de gastos

Estando aprobada la totalidad de ingresos; se procede á la discusión de la totalidad de gastos, los cuales ascienden á 1.607.000 pesetas.

A consecuencia de una indicación hecha por el señor Sampol y Ripoll, se sienta el criterio de que la aprobación de la totalidad de gastos no invalida la conformidad con las partidas parciales consignadas en los diferentes capítulos.

Con esta aclaración queda aprobada por unanimidad, y sin discusión alguna la totalidad de gastos.

Los ingresos.—Discusión por capítulos

Se procede á la discusión de los ingresos por capítulos. La discusión empieza por los ingresos propuestos en la enmienda, creando nuevos artículos, la que, como se ve, no ha cambiado.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el nuevo impuesto sobre ocupación del subsuelo de la vía pública. También se aprueba el capítulo relativo á los ingresos por el impuesto sobre espectáculos.

El Sr. Barceló indica que para el cobro de este impuesto debe atenerse el Ayuntamiento á lo que la ley dispone.

Se discute el impuesto que deben satisfacer los buques por concepto de agua.

El Sr. Sampol y Ripoll manifiesta que, á su juicio, debe suprimirse este impuesto ó, al menos, disminuirse en gran cantidad. Añade que debe tenerse en cuenta que la cañería del mueble fué construida por la Isla Marítima.

El Sr. Ramis dice que en muchos puntos rige ese arbitrio, entre ellos Barcelona, y por consiguiente, los buques de la Isla Marítima.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el nuevo impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

Se aprueba sin discusión el capítulo referente á los ingresos por el impuesto sobre los carros que acuden á la vía pública.

como en la superficie, en la costa y en los grandes mares.

Los animales comprendidos en esta raza se dividen en dos clases: los microscópicos y los macroscópicos, que son principalmente las melusas, á cuyo través puede leerse con facilidad cualquier impreso. La particularidad de que la densidad del plankton sea casi igual á la del agua facilita extraordinariamente sus movimientos.

El plankton divide en carnívoro y herbívoro.

El plankton se recoge con unas mangas que se echan al fondo del agua y luego son izadas, recogiendo todo el que existe en la columna de agua que recorre la manga. Este sistema, sin embargo, no es el mas práctico para el científico. Hay aun otro más perfeccionado, con el que puede precisarse incluso la profundidad á que es cogido lo cual facilita los estudios científicos.

Se lamentó el Dr. Pardillo de que los pescadores no procuren ilustrarse, lo cual les ofrecería mayores facilidades para dedicarse á sus faenas. Al efecto, citó el termómetro, por medio de cuyo aparato puede saberse con exactitud la temperatura de las aguas y, por lo tanto si hay ó no determinada clase de pescado.

La conferencia del Dr. Pardillo

Boletín Religioso

SANTOS DE MANANA
San Juan Cancio pbro. y Santa Irene virgen

Oración de Chanceta Horas

Concluyen en San Juan en honra del Patriarca San José y en sufragio de un difunto; Exposición á las seis; a las siete rezo de la primera parte del Rosario, a las diez y media Misa mayor; á las doce la segunda parte del Rosario durante una misa al anochecer, la tercera parte del Rosario, ejercicio dedicado a San José y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

A la Divina Pastora, en las Capuchinas.

Gacetillas

Disuelta por contrato provincial privado en 19 Junio de 1908 la Sociedad comanditaria formada en 1º Septiembre de 1905 por don Juan Pieras Carbonell y don Joaquín Mascaró Sosa, sustituyendo á este desde aquel día y con el propio carácter en virtud de contrato de la fideicomisoria, don Bartolomé Cabrer Serra, anterior, por escritura pública otorgada ante el Notario residente en esta capital don Francisco de P. Maseane, quedó legal y definitivamente disuelta la expresada Sociedad comanditaria.

En este mismo día, por escritura pública otorgada ante el mencionado Notario, los señores don Juan Pieras y don Bartolomé Cabrer han constituido nueva Sociedad Colectiva, que funcionará bajo la denominación de Pieras y Cabrer y se dedicará á los mismos negocios e industrias que la anterior, de cuya activo y pasivo, con excepción de los créditos y obligaciones hipotecarias, se ha hecho cargo.

Por la guardia civil del puesto de Felanitx han sido denunciados tres individuos por usar armas prohibidas sin tener para ello la correspondiente autorización.

El Gobernador les ha multado en 30 pesetas cada uno.

La guardia civil de los puestos de Porreras, Felanitx, Palma y Calviá ha denunciado á doce sujetos por infracción del reglamento y robo de carreteras.

El Gobernador les ha multado en diez pesetas á cada uno.

Este medio día se reunirá la Comisión provincial.

En Porreras, la guardia civil ha denunciado á un individuo por apacentar ganado en propiedad ajena.

Procedente de París y Barcelona acaba de llegar á Palma, hospedándose en el GRAND HOTEL, la acreditada modista

MME. AUGUSTA ZAGRI

que trae una selecta colección de novedades para esta temporada.

Permanecerá en esta capital hasta el 22 del actual.

Este medio día se reunirá la Comisión provincial.

En Porreras, la guardia civil ha denunciado á un individuo por apacentar ganado en propiedad ajena.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Al prosegur el jefe de los liberales su interrumpido discurso, rehíjese ya en el rostro de muchos el desencanto más sincero. El señor Moret ha estado muy vulgar en su primera parte del discurso.

Continúa Moret—Que se vaya Llano—Pidiendo patriotismo.

Los gastos de la guerra

El proyecto leído por el señor González Besada, dice así:

* A las Cortes.

Las operaciones militares que hubo necesidad de realizar en las inmediaciones de la plaza de Melilla han determinado gastos extraordinarios que para su aplicación, bien se alcanza, no pudo entrar, ni por su oportunidad ni por su cuantía en la previsión del gobierno al aprobarse los presupuestos vigentes.

Iniciadas las referidas operaciones cuando las Cortes acababan de suspender sus tareas, pudo satisfacer el ministerio de la Guerra las más apremiantes necesidades de la campaña, disponiendo de los recursos de su presupuesto, pero consumiendo, como es consiguiente, en más breve tiempo la consignación que en él figuraba para todo el año.

Al reanudar sus sesiones las Cortes, es la primera obligación del gobierno solicitar de ellas los créditos necesarios, no solo para restablecer los ya consumidos de dicho presupuesto de la Guerra y del de Marina sino para satisfacer todos los que sean y cuales fuesen los recursos de la campaña que se ha iniciado.

Atento a estas consideraciones, el ministro que suscribe solicitó y obtuvo la relación de gastos que detalladamente constan en el expediente que se acompaña y que forman en conjunto un crédito de 67.910.420 pesetas que por este proyecto se solicita.

La cantidad referida debe ser satisfecha, en primer término con el exceso de los ingresos sobre los gastos del presupuesto vigente, pero en la eventualidad de que dicho remanente no alcance a la cifra que se solicita y aún en el supuesto de que alcancen, la previsión y la prudencia aconsejan ar-

bitrar recursos que provean las necesidades y eviten su alto en la labor, si modesta, decidida, que el gobierno, secundando las ansias del país, viene persiguiendo de mejorar y facilitar la vida de la nación.

Contrario a este propósito sería el sistema de hacer uso de las facultades que concede la ley de Tesorería de obligaciones a satisfacer los intereses, más tarde el reembolso del capital, distraerían dichos recursos y obligarían a extraordinarias atenciones.

Más contrario sería todavía apelar a la apremiante necesidad de realizar operaciones de crédito que agobiaseen en mayor medida el presupuesto ya harto recargado con una suma de deudas que rebasan en sus atenciones todos los años más del 40 por 100 de sus ingresos.

En tal situación procedió apelar al contribuyente en busca de extraordinarios recursos que proveyeran así también a la extraordinaria necesidad, y aunque ha venido siendo natural procedimiento un recargo sobre la contribución existente, ni se puede desconocer cuanto tendría de injusto por la naturaleza de los gastos, ni la preventiva con que lo recibiría el país, vivo como está el recuerdo del pasado, que se consolidó mucho tiempo después de haber inspirado las obligaciones del mismo.

No cabe desconocer que las décimas adicionales de que todavía se conservan los restos en el presupuesto en vigor, que pesando por igual sobre todo contribuyente en proporción a la cuantía del tributo, alcanza a los mismos que con motivo de la guerra se ven privados de sus hijos, auxiliares en sus faenas agrícolas, y ven suspendida la marcha de su labor por la falta de braceros.

Estas consideraciones resolvieron al ministro que suscribe a buscar recursos en fuentes de mayor cantidad y atento a que la redención del servicio militar no se estienda más allá del sen-

vicio ordinario de guarnición, hubo de considerar que, pesando la contribución de sangre sobre los humildes, debía recurrir a los favorecidos por la suerte y excedentes de cupo para arbitrar los recursos necesarios para la guerra, repartiendo así la carga.

La realidad misma ofrece la forma más equitativa de arbitrar recursos en medida tal que sólo el egoísmo podría protestar del procedimiento.

Privado el modesto labrador únicamente de sus hijos durante el periodo de la campaña, fallecidos algunos, inutilizados otros, pero sujetos todos a los riesgos de la guerra, la justicia y la equidad aconsejan que aquellos que, con iguales obligaciones ante la patria, pudieran eludirlas, vengan a sufragar los gastos de la guerra, equiparando con la contribución de la misma la de la sangre por otros aportada, contribuyendo todos al sacrificio del país, y en el caso de negarse a este servicio deben destinarse a formar parte del ejército de ocupación de Melilla, procurando por este medio una equitativa contribución.

Como no sería justo castigar la pobreza y aun aquella modestia de la vida que impide todo sacrificio, atento a estas consideraciones que anularian los principios de equidad en que se inspira este proyecto, quedan exceptuados todos aquellos que, sean pobres en el sentido legal que detalla el artículo 15 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Con ello se logrará, no sin sacrificio de todos, pero sí con menor sacrificio que el prestado por los que sirven en Melilla con las armas en la mano, sufragar los gastos extraordinarios ocasionados y que se occasionen hasta fin de año, sin que sean ellos causa de nuevos atrasos para otras atenciones urgentes.

Por las referidas consideraciones, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes el siguiente proyecto de ley.

Artículo 1.º Se concede un crédito extraordinario al capítulo adicional del presupuesto vigente del ministerio de la Guerra, consistente en 67.015.420 pesetas, con destino al pago de obligaciones extraordinarias devengadas y que se devenguen hasta fin del corriente año económico, con motivo de las operaciones militares en el Norte de África y servicios que detalla la junta relación.

Art. 2.º Se concede asimismo un crédito extraordinario al ministerio de Marina por un importe de 300.000 pesos, otros, pero sujetos todos a los riesgos de la guerra, la justicia y la equidad aconsejan que aquellos que, con iguales obligaciones ante la patria, pudieran eludirlas, vengan a sufragar los gastos de la guerra, equiparando con la contribución de la misma la de la sangre por otros aportada, contribuyendo todos al sacrificio del país, y en el caso de negarse a este servicio deben destinarse a formar parte del ejército de ocupación de Melilla, procurando por este medio una equitativa contribución.

Art. 3.º El importe de los créditos que anteceden se cubrirán con el exceso de los ingresos sobre los gastos y con los recursos que se arbitren por los artículos siguientes:

Art. 4.º Los reclutas en depósito, correspondientes a los seis últimos reemplazos de 1903 a 1908, ambos inclusive, exceptuados de prestar el servicio ordinario de guarnición por haberse redimido a metálico, satisfarán en concepto de contribución extraordinaria y por una sola vez la suma de 500 pesetas, como redención del servicio, también extraordinario, que ha de prestar durante el año próximo el Ejército de ocupación en las posiciones africanas.

Art. 5.º Satisfarán asimismo dicha contribución, los reclutas que, habiendo resultado excedentes de cupo en los seis últimos reemplazos desde 1903 a 1908, no hayan sido llamados a las armas con ocasión de las operaciones militares realizadas en Melilla.

Art. 6.º Los reclutas en depósito, redimidos a metálico y excedentes de cupo de los seis últimos reemplazos de 1903 a 1908 que no hubiesen satisfecho antes del día 30 de noviembre próximo, la contribución establecida en los artículos precedentes, serán relacionados

y sorteados en el mes de diciembre siguiente para ser destinados a formar parte del Ejército de ocupación en las posiciones africanas, en el año próximo.

Art. 7.º Si verificado el sorteo a que se contrae el artículo anterior, alguno de los excedentes de cupo de los reemplazos de 1903 a 1908 justificase ser pobre en el sentido legal que determinan los artículos 15 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, fun dándose para ello en el haber que disfrute el interesado y sus padres, quedará exceptuado de presar el servicio extraordinario a que estarán sujetos los que dejen de satisfacer, por una sola vez, la contribución referida.

Art. 8.º Los jefes de las zonas de reclutamiento exigirán, antes del día 15 de diciembre del año actual, una relación de los reclutas en depósito y excedentes de cupo comprendidos en los precedentes artículos, y presentación de los documentos que acrediten haber ingresado en las cajas del Tesoro el importe de la contribución extraordinaria que se establece, quedando exceptuados de prestar el servicio activo mediante la entrega del pase que se les facilite.

Las Delegaciones de Hacienda de las respectivas provincias remitirán a las zonas de reclutamiento, dentro de los ocho primeros días del mes de diciembre, relación de los individuos que hayan satisfecho el importe de dicha contribución, a fin de eliminarlos de la relación de reclutas redimidos y exce-

Papel y sobres

La casa Amengual y Muntaner ofrece al público papel y sobres a los siguientes precios:

1000 cartas comerciales timbradas id. id.

1000 sobres id. id.

y en las sucursales de INCA y MANACOR

ALFOMBRAS Y ALFOMBRITAS ECONOMICAS MALLORQUINAS

Las encontrarán en el almacén de Antonio Juan Marroig, Hostales, 19, Palma



Vapores-correos italianos
en itinerario fijo y directo para
MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Servicio rápido SEMANAL combinado entre las compañías Naviga-

zione Generale Italiana y La Veloz. Se sube en el día 14.00 horas. Salida en el día 15.00 horas. Vuelo en el día 16.00 horas. Vuelo en el día 17.00 horas. Vuelo en el día 18.00 horas. Vuelo en el día 19.00 horas. Vuelo en el día 20.00 horas. Vuelo en el día 21.00 horas. Vuelo en el día 22.00 horas. Vuelo en el día 23.00 horas. Vuelo en el día 24.00 horas. Vuelo en el día 25.00 horas. Vuelo en el día 26.00 horas. Vuelo en el día 27.00 horas. Vuelo en el día 28.00 horas. Vuelo en el día 29.00 horas. Vuelo en el día 30.00 horas. Vuelo en el día 31.00 horas. Vuelo en el día 01.00 horas. Vuelo en el día 02.00 horas. Vuelo en el día 03.00 horas. Vuelo en el día 04.00 horas. Vuelo en el día 05.00 horas. Vuelo en el día 06.00 horas. Vuelo en el día 07.00 horas. Vuelo en el día 08.00 horas. Vuelo en el día 09.00 horas. Vuelo en el día 10.00 horas. Vuelo en el día 11.00 horas. Vuelo en el día 12.00 horas. Vuelo en el día 13.00 horas. Vuelo en el día 14.00 horas. Vuelo en el día 15.00 horas. Vuelo en el día 16.00 horas. Vuelo en el día 17.00 horas. Vuelo en el día 18.00 horas. Vuelo en el día 19.00 horas. Vuelo en el día 20.00 horas. Vuelo en el día 21.00 horas. Vuelo en el día 22.00 horas. Vuelo en el día 23.00 horas. Vuelo en el día 24.00 horas. Vuelo en el día 25.00 horas. Vuelo en el día 26.00 horas. Vuelo en el día 27.00 horas. Vuelo en el día 28.00 horas. Vuelo en el día 29.00 horas. Vuelo en el día 30.00 horas. Vuelo en el día 01.00 horas. Vuelo en el día 02.00 horas. Vuelo en el día 03.00 horas. Vuelo en el día 04.00 horas. Vuelo en el día 05.00 horas. Vuelo en el día 06.00 horas. Vuelo en el día 07.00 horas. Vuelo en el día 08.00 horas. Vuelo en el día 09.00 horas. Vuelo en el día 10.00 horas. Vuelo en el día 11.00 horas. Vuelo en el día 12.00 horas. Vuelo en el día 13.00 horas. Vuelo en el día 14.00 horas. Vuelo en el día 15.00 horas. Vuelo en el día 16.00 horas. Vuelo en el día 17.00 horas. Vuelo en el día 18.00 horas. Vuelo en el día 19.00 horas. Vuelo en el día 20.00 horas. Vuelo en el día 21.00 horas. Vuelo en el día 22.00 horas. Vuelo en el día 23.00 horas. Vuelo en el día 24.00 horas. Vuelo en el día 25.00 horas. Vuelo en el día 26.00 horas. Vuelo en el día 27.00 horas. Vuelo en el día 28.00 horas. Vuelo en el día 29.00 horas. Vuelo en el día 30.00 horas. Vuelo en el día 01.00 horas. Vuelo en el día 02.00 horas. Vuelo en el día 03.00 horas. Vuelo en el día 04.00 horas. Vuelo en el día 05.00 horas. Vuelo en el día 06.00 horas. Vuelo en el día 07.00 horas. Vuelo en el día 08.00 horas. Vuelo en el día 09.00 horas. Vuelo en el día 10.00 horas. Vuelo en el día 11.00 horas. Vuelo en el día 12.00 horas. Vuelo en el día 13.00 horas. Vuelo en el día 14.00 horas. Vuelo en el día 15.00 horas. Vuelo en el día 16.00 horas. Vuelo en el día 17.00 horas. Vuelo en el día 18.00 horas. Vuelo en el día 19.00 horas. Vuelo en el día 20.00 horas. Vuelo en el día 21.00 horas. Vuelo en el día 22.00 horas. Vuelo en el día 23.00 horas. Vuelo en el día 24.00 horas. Vuelo en el día 25.00 horas. Vuelo en el día 26.00 horas. Vuelo en el día 27.00 horas. Vuelo en el día 28.00 horas. Vuelo en el día 29.00 horas. Vuelo en el día 30.00 horas. Vuelo en el día 01.00 horas. Vuelo en el día 02.00 horas. Vuelo en el día 03.00 horas. Vuelo en el día 04.00 horas. Vuelo en el día 05.00 horas. Vuelo en el día 06.00 horas. Vuelo en el día 07.00 horas. Vuelo en el día 08.00 horas. Vuelo en el día 09.00 horas. Vuelo en el día 10.00 horas. Vuelo en el día 11.00 horas. Vuelo en el día 12.00 horas. Vuelo en el día 13.00 horas. Vuelo en el día 14.00 horas. Vuelo en el día 15.00 horas. Vuelo en el día 16.00 horas. Vuelo en el día 17.00 horas. Vuelo en el día 18.00 horas. Vuelo en el día 19.00 horas. Vuelo en el día 20.00 horas. Vuelo en el día 21.00 horas. Vuelo en el día 22.00 horas. Vuelo en el día 23.00 horas. Vuelo en el día 24.00 horas. Vuelo en el día 25.00 horas. Vuelo en el día 26.00 horas. Vuelo en el día 27.00 horas. Vuelo en el día 28.00 horas. Vuelo en el día 29.00 horas. Vuelo en el día 30.00 horas. Vuelo en el día 01.00 horas. Vuelo en el día 02.00 horas. Vuelo en el día 03.00 horas. Vuelo en el día 04.00 horas. Vuelo en el día 05.00 horas. Vuelo en el día 06.00 horas. Vuelo en el día 07.00 horas. Vuelo en el día 08.00 horas. Vuelo en el día 09.00 horas. Vuelo en el día 10.00 horas. Vuelo en el día 11.00 horas. Vuelo en el día 12.00 horas. Vuelo en el día 13.00 horas. Vuelo en el día 14.00 horas. Vuelo en el día 15.00 horas. Vuelo en el día 16.00 horas. Vuelo en el día 17.00 horas. Vuelo en el día 18.00 horas. Vuelo en el día 19.00 horas. Vuelo en el día 20.00 horas. Vuelo en el día 21.00 horas. Vuelo en el día 22.00 horas. Vuelo en el día 23.00 horas. Vuelo en el día 24.00 horas. Vuelo en el día 25.00 horas. Vuelo en el día 26.00 horas. Vuelo en el día 27.00 horas. Vuelo en el día 28.00 horas. Vuelo en el día 29.00 horas. Vuelo en el día 30.00 horas. Vuelo en el día 01.00 horas. Vuelo en el día 02.00 horas. Vuelo en el día 03.00 horas. Vuelo en el día 04.00 horas. Vuelo en el día 05.00 horas. Vuelo en el día 06.00 horas. Vuelo en el día 07.00 horas. Vuelo en el día 08.00 horas. Vuelo en el día 09.00 horas. Vuelo en el día 10.00 horas. Vuelo en el día 11.00 horas. Vuelo en el día 12.00 horas. Vuelo en el día 13.00 horas. Vuelo en el día 14.00 horas. Vuelo en el día 15.00 horas. Vuelo en el día 16.00 horas. Vuelo en el día 17.00 horas. Vuelo en el día 18.00 horas. Vuelo en el día 19.00 horas. Vuelo en el día 20.00 horas. Vuelo en el día 21.00 horas. Vuelo en el día 22.00 horas. Vuelo en el día 23.00 horas. Vuelo en el día 24.00 horas. Vuelo en el día 25.00 horas. Vuelo en el día 26.00 horas. Vuelo en el día 27.00 horas. Vuelo en el día 28.00 horas. Vuelo en el día 29.00 horas. Vuelo en el día 30.00 horas. Vuelo en el día 01.00 horas. Vuelo en el día 02.00 horas. Vuelo en el día 03.00 horas. Vuelo en el día 04.00 horas. Vuelo en el día 05.00 horas. Vuelo en el día 06.00 horas. Vuelo en el día 07.00 horas. Vuelo en el día 08.00 horas. Vuelo en el día 09.00 horas. Vuelo en el día 10.00 horas. Vuelo en el día 11.00 horas. Vuelo en el día 12.00 horas. Vuelo en el día 13.00 horas. Vuelo en el día 14.00 horas. Vuelo en el día 15.00 horas. Vuelo en el día 16.00 horas. Vuelo en el día 17.00 horas. Vuelo en el día 18.00 horas. Vuelo en el día 19.00 horas. Vuelo en el día 20.00 horas. Vuelo en el día 21.00 horas. Vuelo en el día 22.00 horas. Vuelo en el día 23.00 horas. Vuelo en el día 24.00 horas. Vuelo en el día 25.00 horas. Vuelo en el día 26.00 horas. Vuelo en el día 27.00 horas. Vuelo en el día 28.00 horas. Vuelo en el día 29.00 horas. Vuelo en el día 30.00 horas. Vuelo en el día 01.00 horas. Vuelo en el día 02.00 horas. Vuelo en el día 03.00 horas. Vuelo en el día 04.00 horas. Vuelo en el día 05.00 horas. Vuelo en el día 06.00 horas. Vuelo en el día 07.00 horas. Vuelo en el día 08.00 horas. Vuelo en el día 09.00 horas. Vuelo en el día 10.00 horas. Vuelo en el día 11.00 horas. Vuelo en el día 12.00 horas. Vuelo en el día 13.00 horas. Vuelo en el día 14.00 horas. Vuelo en el día 15.00 horas. Vuelo en el día 16.00 horas. Vuelo en el día 17.00 horas. Vuelo en el día 18.00 horas. Vuelo en el día 19.00 horas. Vuelo en el día 20.00 horas. Vuelo en el día 21.00 horas. Vuelo en el día 22.00 horas. Vuelo en el día 23.00 horas. Vuelo en el día 24.00 horas. Vuelo en el día 25.00 horas. Vuelo en el día 26.00 horas. Vuelo en el día 27.00 horas. Vuelo en el día 28.00 horas. Vuelo en el día 29.00 horas. Vuelo en el día 30.00 horas. Vuelo en el día 01.00 horas. Vuelo en el día 02.00 horas. Vuelo en el día 03.00 horas. Vuelo en el día 04.00 horas. Vuelo en el día 05.00 horas. Vuelo en el día 06.00 horas. Vuelo en el día 07.00 horas. Vuelo en el día 08.00 horas. Vuelo en el día 09.00 horas. Vuelo en el día 10.00 horas. Vuelo en el día 11.00 horas. Vuelo en el día 12.00 horas. Vuelo en el día 13.00 horas. Vuelo en el día 14.00 horas. Vuelo en el día 15.00 horas. Vuelo en el día 16.00 horas. Vuelo en el día 17.00 horas. Vuelo en el día 18.00 horas. Vuelo en el día 19.00 horas. Vuelo en el día 20.00 horas. Vuelo en el día 21.00 horas. Vuelo en el día 22.00 horas. Vuelo en el día 23.00 horas. Vuelo en el día 24.00 horas. Vuelo en el día 25.00 horas. Vuelo en el día 26.00 horas. Vuelo en el día 27.00 horas. Vuelo en el día 28.00 horas. Vuelo en el día 29.00 horas. Vuelo en el día 30.00 horas.